



Dirección de Innovación y
Transferencia Tecnológica
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

Startup Creation

Torneo de emprendimiento basado
en innovación

Bases oficiales 2021

1. PRESENTACIÓN

El presente documento representa las bases oficiales de **Startup Creation 2021**, el Torneo de emprendimiento basado en innovación, organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID) de la Universidad Andrés Bello.

La organización del Torneo asume que todos los miembros de los equipos que postulan sus proyectos de emprendimiento basado en innovación, aceptan y conocen las presentes bases, por el simple hecho de realizar su postulación. Asimismo, los plazos que se presentan en este documento son relativos a la etapa de planificación y diseño de la competencia, por lo cual **la organización del Torneo se reserva el derecho de modificarlos**, en caso de ser necesario e informar dichos cambios a través de la convocatoria “**Startup Creation UNAB**” de Santander X (santanderx.com), plataforma de emprendimiento que dará soporte a este torneo.

2. ANTECEDENTES

La Universidad Andrés Bello asume el propósito de facilitar una experiencia educativa que, mediante diversas modalidades, fomente la inserción internacional, el respeto por la diversidad cultural y una **actitud de innovación y emprendimiento**. En esta línea, el segundo eje estratégico del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2022 es expandir y potenciar la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

La Vicerrectoría de Investigación y Doctorado (VRID) de la Universidad Andrés Bello, a través de **Innova+**, un programa de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, fomenta el **desarrollo de emprendimientos basados en innovación de estudiantes y de Alumni UNAB**, a través de iniciativas de formación tales como los Talleres Inter-Creation, el Programa Value Creation y el Diplomado Business Creation, además de iniciativas de apoyo como por ejemplo el patrocinio a emprendimientos que se adjudican el fondo semilla de CORFO (Corporación de Fomento de la Producción), la Red de Mentores/as de la Universidad y el soporte en la formulación de proyectos de emprendimiento al fondo VIU de la ANID (Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo).

El Torneo de emprendimiento **Startup Creation**, nace con el propósito de fortalecer el ecosistema de innovación y emprendimiento, y en ese sentido ofrecer a la comunidad emprendedora de estudiantes de la Universidad Andrés Bello, una oportunidad de financiamiento a sus ideas de negocio basadas innovación.

3. ¿QUÉ ES STARTUP CREATION?

Es un torneo que financia proyectos de emprendimiento¹ basado en innovación² en fase temprana (a nivel de ideas).

¹ Es la actividad que involucra la detección, evaluación y explotación de oportunidades para introducir productos, procesos y crear organizaciones. “Emprendimiento en Chile: Hacia un Modelo de Segmentación, Unidad de Estudios, Corfo, 2014”.

² Es un nuevo o mejorado producto o proceso (o una combinación de estos) que difiere significativamente de los productos o procesos ya existentes de las organizaciones y que ha sido puesta a disposición a potenciales usuarios (en el caso de un producto) o traída para uso interno de la organización (en el caso de un proceso). “MANUAL, OECD Oslo. Guidelines for collecting, reporting and using data on innovation”.

4. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO STARTUP CREATION?

El Torneo Startup Creation está dirigido **exclusivamente a alumnos(as) de pregrado y postgrado de la UNAB** que lideren un proyecto de emprendimiento basado en innovación.

5. OBJETIVO STARTUP CREATION

Premiar las mejores iniciativas de emprendimiento basado en innovación de estudiantes de pregrado y postgrado de la Universidad Andrés Bello, con recursos orientados a financiar el logro de hitos comerciales, de desarrollo, de financiamiento, entre otros, con el fin de validar las iniciativas y apoyar su desarrollo en fase temprana.

6. PREMIOS

El torneo tiene un fondo total a repartir de **CLP \$16.000.000**, el cual se entregará en 2 rondas de financiamiento de la siguiente manera.

6.1 Ronda 1 de financiamiento: Final Nacional (diciembre 2021)

- 1er lugar: CLP \$2.500.000.
- 2do lugar: CLP \$2.000.000.
- 3er lugar: CLP \$1.500.000.
- 4to lugar: CLP \$1.000.000.
- 5to lugar: CLP \$1.000.000.
- 6to lugar: CLP \$1.000.000.
- 7mo lugar: CLP \$1.000.000.

6.2 Ronda 2 de financiamiento: En función del nivel de cumplimiento de hitos durante la ejecución de la ronda 1 de financiamiento, el avance en la validación de la propuesta de valor y la tracción lograda, los emprendimientos premiados en la Final Nacional tendrán la opción de adjudicarse la ronda 2 de financiamiento, en la cual se repartirá un monto total de **CLP \$6.000.000**, dividido **en 3 premios de CLP \$2.000.000** entre aquellos que sean mejor evaluados en base a la rúbrica del punto 9.5 de las Bases.

7. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

7.1 Para las y los miembros de los equipos:

- a) Ser parte de un equipo de emprendimiento de mínimo 2 y máximo 5 personas.
- b) **Al menos el 50 % de los integrantes del equipo emprendedor** deben ser estudiantes regulares de pregrado o postgrado de la UNAB (deberán enviar los certificados de alumno regular al momento de la postulación).
- c) Cada equipo emprendedor tendrá que **designar un representante** que sea estudiante regular de pregrado o postgrado de la UNAB, quien será la contraparte ante el equipo organizador de **Startup Creation**, y quien además **debe hacer efectiva la postulación al torneo** en la plataforma santanderx.com
- d) En caso de que un postulante sea parte de más de un proyecto de emprendimiento, será asignado al primer proyecto postulado y eliminado de los otros proyectos, pudiendo esto tener consecuencias respecto al punto c) del presente listado.

- e) La plataforma de emprendimiento **Santander X** (santanderx.com) dará soporte al torneo. Por lo tanto, **el representante de cada equipo debe crear un usuario** en dicha plataforma para hacer efectiva la postulación de la idea o proyecto de emprendimiento tal como se detalla en el apartado 9.1 de este documento.

7.2 Para los proyectos de emprendimiento:

- a) **No registren ventas** hasta la fecha de cierre de postulaciones a este Concurso.
- b) **No se hayan adjudicado fondos públicos ni privados por más de CLP \$15.000.000 en total** antes de la postulación a esta Convocatoria.

8. POSTULACIONES ELEGIBLES

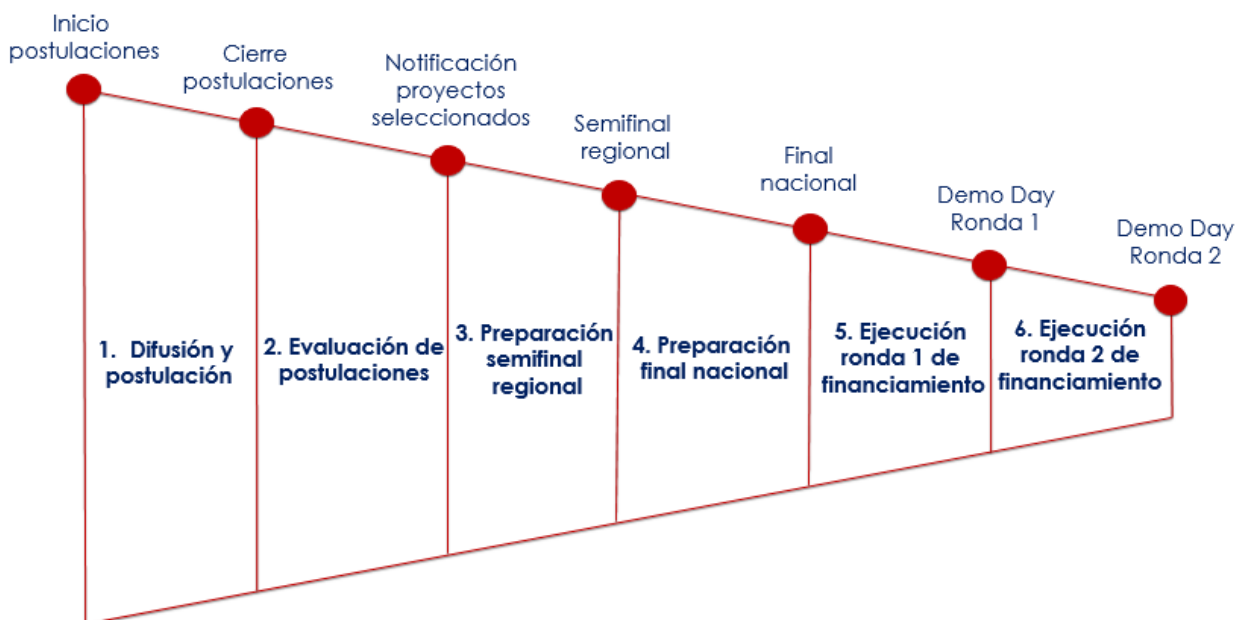
Startup Creation está abierto a todo proyecto de emprendimiento basado en innovación, con o sin fines de lucro, relacionado a cualquier ámbito del conocimiento.

A pesar de lo anterior, este torneo no acepta ideas o proyectos de emprendimiento relacionados a actividades penadas por la ley (pornografía, consumo de drogas, delincuencia, entre otras).

9. PROCESO

El proceso de **Startup Creation** está compuesto por 6 etapas y 7 hitos, lo que se muestra más abajo en la figura 1. Es importante notar que las fechas claves de cada etapa e hito estarán publicadas oportunamente en la convocatoria "**Startup Creation UNAB**" de la plataforma Santander X (santanderx.com). La organización del Torneo **se reserva el derecho a modificar los plazos de las etapas**, lo que será informado en la plataforma mencionada anteriormente y a través del envío de un mail a las y los participantes.

Figura 1. Proceso Torneo Startup Creation



9.1 Etapa 1: Difusión y Postulación

La postulación se podrá realizar hasta la fecha de término de postulaciones, la cual será debidamente comunicada y establecerá un período de postulación de al menos **4 semanas** desde el inicio de las postulaciones. Los pasos de esta etapa se detallan a continuación.

9.1.1 El representante del equipo (quien debe ser **estudiante regular de pregrado o postgrado de la UNAB**) es el responsable de realizar la postulación en el Concurso de la siguiente manera:

9.1.1.1 El representante del equipo, debe ingresar a santanderx.com, pinchar en el botón **“Regístrate”**, llenar los datos del registro de usuario seleccionando el perfil **“Emprendedor”** y finalmente, confirmar su usuario, accediendo al link del correo de confirmación. En caso de que el representante del equipo ya esté registrado en la plataforma Santander X, entonces debe ir directamente al siguiente punto.

9.1.1.2 El representante del equipo luego de haber confirmado su usuario, debe **“Iniciar sesión”** en la plataforma santanderx.com, con el email y contraseña que colocó en el registro.

9.1.1.3 El representante del equipo emprendedor luego de haber iniciado sesión en la plataforma santanderx.com, debe buscar la convocatoria **“Startup Creation UNAB”**, pinchar el botón **“inscribirme”** y rellenar el formulario de inscripción.

9.1.2 El Formulario de Inscripción del Torneo **“Startup Creation UNAB”**, contiene 7 apartados o secciones:

1. **INFORMACIÓN LÍDER EQUIPO EMPRENDEDOR (MIEMBRO 1):** Este apartado es obligatorio. El representante del equipo, debe rellenar los campos de **datos personales** e información relativa a su condición de **estudiante de la UNAB**, además de, adjuntar su certificado de alumno regular.

2. **INFORMACIÓN DEL PROYECTO:** Esta sección es obligatoria en la cual el representante del equipo debe responder preguntas relativas a los siguientes temas sobre su proyecto:

- Necesidad.
- Solución.
- Beneficios.
- Competencia.
- Equipo emprendedor.

El equipo, debe subir ya sea a vimeo.com o a youtube.com un **video de máx. 3 minutos** (sin clave de acceso, es decir, que sea público) presentando su proyecto de emprendimiento. Luego, el representante del equipo debe pegar el link del video al final de la sección **“Información del Proyecto”**. En este contexto, el **video debe abordar los mismos puntos de la sección “Información del Proyecto”** (detallados más arriba).

3. **INFORMACIÓN DE MIEMBRO 2:** Este apartado es obligatorio. El representante del equipo, debe registrar la información del 2^{do} integrante, llenando los campos con los datos

personales, además de **adjuntar el certificado de alumno regular**, si fuera estudiante de pregrado o postgrado de la UNAB (ver punto 7 de las bases).

4. INFORMACIÓN DE MIEMBRO 3. Este apartado es opcional. El representante del equipo debe rellenar los datos personales del 3^{er} integrante.

5. INFORMACIÓN DE MIEMBRO 4: Este apartado es opcional y se rellena de la misma manera que el apartado anterior, en caso de haber un 4^{to} integrante.

6. INFORMACIÓN DE MIEMBRO 5: Este apartado es opcional y se rellena de la misma manera que el apartado anterior, en caso de haber un 5^{to} integrante.

9.1.3 El representante del equipo, puede en todo momento **“Guardar y seguir más adelante”** su postulación, lo que le permite mejorar la “Información del proyecto” siempre que no pinche en el botón **“Enviar postulación”** y recordando que deberá completar su postulación antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

9.1.4 Para hacer efectiva la postulación, el representante del equipo, debe hacer clic en **“Enviar postulación”**, seguidamente recibirá un correo de confirmación de su inscripción en la convocatoria “Startup Creation UNAB” y, además, verá el mensaje **“Ya estás inscrito”** en la sección de *Inscripción a la convocatoria* en Santander X.

Cabe destacar que tanto la información del formulario de postulación, como el video deben corresponder a información no confidencial y, por lo tanto, la UNAB se reserva el derecho a difundir dicha información con posterioridad. Asimismo, **sólo se aceptarán postulaciones que se hagan en el formulario de la plataforma Santander X.**

En caso de dudas o requerir más información sobre la Bases del concurso, puedes contactar al equipo organizador, a través del correo: diego.rivera@unab.cl.

En caso de dudas sobre cómo postular o fallas en la plataforma Santander X, puedes contactar al servicio de soporte, a través del correo: support@santanderx.com.

9.2 Etapa 2: Evaluación de postulaciones

En primer lugar, se hará un **análisis de pertinencia** de acuerdo a lo detallado en el apartado 7 del presente documento, y por consiguiente sólo los proyectos que resulten pertinentes pasarán a la segunda parte de esta evaluación.

En segundo lugar, un jurado compuesto por actores del ecosistema de innovación y emprendimiento interno y externo a la UNAB **evaluará tanto el formulario de postulación como el video** subido a vimeo.com o youtube.com en base a la siguiente **rúbrica de evaluación**

Tabla 1. **Rúbrica de evaluación postulaciones** Torneo Startup Creation

Criterio	Ponderación	Descripción
1. Necesidad	30 %	Se evaluará la claridad en la descripción del problema así como la importancia/urgencia de resolverlo y la definición del perfil de cliente comprador y/o usuario del emprendimiento.

2. Solución	25 %	Se evaluará la claridad y precisión en la descripción de la idea de solución, la coherencia del producto y/o servicio propuesto en relación al problema definido, además de su grado de innovación respecto a otras soluciones disponibles en el mercado.
3. Beneficios	15 %	Se evaluará cuáles son los beneficios (económicos, sociales y/o medioambientales) que la idea de solución le entrega al perfil de cliente vs el costo de adquisición del producto y/o servicio.
4. Competencia	15 %	Se evaluará el conocimiento que tiene el equipo respecto a los principales competidores de la idea de solución, además de una comparación con las mejores soluciones existentes en el mercado considerando atributos y la variable precio de venta.
5. Equipo emprendedor	15 %	Se evaluará que tan adecuado es el equipo para desarrollar el proyecto, en términos de sus roles, motivaciones y disciplinas.

Como resultado de esta fase, hasta un total de **30 proyectos serán seleccionados** para que continúen a la siguiente etapa, quedando el resto quedará eliminado de manera automática. No obstante, el equipo organizador del torneo **se reserva el derecho de aumentar el número de proyectos seleccionados**. Se enviará un correo electrónico a las y los integrantes de cada equipo dándoles a conocer el resultado de su postulación y además cada representante de equipo podrá ver el estado de su postulación en la convocatoria “**Startup Creation UNAB**” de la plataforma Santander X (santanderx.com).

Adicionalmente, todos los equipos postulantes (tanto aquellos que quedan eliminados como aquellos que son seleccionados) **recibirán una retroalimentación** vía correo electrónico sobre los aspectos a mejorar de sus ideas o proyectos de emprendimiento.

9.3 Etapa 3: Preparación Semifinal Regional

Los equipos seleccionados en la etapa 2, deberán preparar un **pitch³ de su proyecto de emprendimiento** para lo cual tendrán un **plazo máximo de 3 semanas**, contado a partir del inicio de esta fase. La **rúbrica de evaluación** de ese hito será enviada vía mail al inicio de esta etapa a las y los semifinalistas, para que los equipos emprendedores preparen de la mejor forma posible su presentación.

Se organizará una **sesión de entrenamiento de Pitch** (previa a la semifinal), en la cual cada equipo tendrá la posibilidad de presentar su proyecto de emprendimiento para obtener un *feedback* tanto del equipo organizador del Torneo como de los miembros de los otros equipos participantes y de esta forma llegar mejor preparados a la Semifinal Regional.

Posteriormente, se llevarán a cabo jornadas de presentación de los proyectos según la sede regional de la Universidad Andrés Bello a la cual pertenece el representante de cada equipo de emprendimiento. La **Semifinal Regional será virtual**, sin embargo, **si las condiciones están dadas**

³ Presentación oral del proyecto de emprendimiento, la cual debe ser precisa y concisa, que aborde todos los criterios de la rúbrica de evaluación de la jornada.

para realizar un evento presencial, lo avisaremos oportunamente. **La fecha, la hora y la plataforma que se utilizará para las presentaciones**, será informado vía correo electrónico a las y los integrantes de cada equipo emprendedor. Esta exposición deberá estar apoyada sólo por una **presentación en formato pdf**, archivo que debe ser enviado por el representante de cada equipo a diego.rivera@unab.cl hasta 24 horas antes de la jornada de presentación regional. En caso de que la presentación no sea enviada o bien se envíe posterior a la fecha indicada, el equipo emprendedor tendrá un descuento de un 15 % en el puntaje obtenido en el pitch.

Cada una de las presentaciones será evaluada y retroalimentada por un jurado compuesto por actores del ecosistema de innovación y emprendimiento interno y externo a la UNAB, según la **rúbrica de evaluación** de la Semifinal.

Como resultado de la Semifinal Regional, hasta un total de **10 proyectos** pasarán a la Final Nacional del Torneo y por consiguiente el resto de equipos quedarán eliminados automáticamente del Concurso. En ese sentido, el equipo organizador del torneo se reserva el derecho de aumentar el número de proyectos seleccionados. Se enviará un correo electrónico a las y los integrantes de cada equipo emprendedor dándoles a conocer el resultado de su presentación en la Semifinal Regional y además cada representante de equipo podrá ver el estado de su proyecto en la convocatoria “**Startup Creation UNAB**” de la plataforma Santander X (santanderx.com).

9.4 Etapa 4: Preparación Final Nacional

Esta fase tendrá una **duración máxima de 3 semanas**, a partir del siguiente día hábil del término de la Semifinal Regional. Los equipos finalistas deberán preparar el pitch de su proyecto de emprendimiento que presentarán en la Final Nacional. Si bien **la rúbrica de evaluación de este hito** será enviada vía mail al inicio de esta etapa a las y los finalistas, se destaca que dentro de los criterios se evaluará el **Plan de ejecución** del financiamiento de la ronda 1 del torneo, dentro del cual tendrán que mostrar las **actividades a realizar y los hitos** que se esperan cumplir con el financiamiento de este Concurso. Nuevamente, esta exposición deberá estar apoyada sólo por una **presentación en formato pdf**, la cual debe ser enviada por el representante de cada equipo emprendedor a diego.rivera@unab.cl hasta 24 horas antes de la jornada de presentación nacional. En caso de que la presentación no sea enviada o bien se envíe posterior a la fecha indicada, el equipo emprendedor tendrá un descuento de un 15 % en el puntaje obtenido en el pitch.

La **Final Nacional del Torneo será virtual**, sin embargo, **si las condiciones están dadas para realizar un evento presencial**, lo avisaremos oportunamente. **La fecha, la hora y la plataforma que se utilizará para las presentaciones**, será informado vía correo electrónico a las y los integrantes de cada equipo emprendedor.

En la primera parte de este evento, se realizarán las presentaciones de los equipos finalistas. Al igual que en la jornada de cierre de la etapa anterior, cada pitch será evaluado y retroalimentado por un jurado compuesto por actores del ecosistema de innovación y emprendimiento interno y externo a la UNAB, según la **rúbrica de evaluación** de la Final Nacional.

En la segunda parte, se comunicarán los proyectos ganadores del Concurso. Como resultado final del Torneo, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica UNAB en conjunto con Banco Santander entregarán la ronda 1 de financiamiento correspondiente a **CLP \$10.000.000**, monto que será repartido tal y como se expresa en el apartado 6 de las presentes bases.

9.5 Etapa 5: Ejecución ronda 1 de financiamiento

Los equipos emprendedores ganadores del Torneo, deberán considerar un **plazo de ejecución de la ronda 1 de financiamiento de hasta 5 meses**, contados a partir del día en que la organización del torneo aprueba el proyecto a realizar por cada equipo emprendedor tal y como se detalla más adelante.

En un **plazo máximo de 15 días hábiles**, contado a partir del siguiente día hábil de la Final Nacional del Torneo, el representante de cada uno de los equipos ganadores debe enviar completa (vía correo electrónico a diego.rivera@unab.cl) una **planilla de ejecución del premio** que detalle el proyecto a realizar con el financiamiento obtenido, destacando los **hitos** a cumplir y **actividades** a realizar.

En caso de que algún equipo ganador no haga entrega del documento conteniendo los puntos indicados anteriormente, o rechazara su participación, la UNAB quedará en libertad de acción para asignar los recursos al o los equipo(s) que haya(n) obtenido los mayores puntajes de evaluación en cada una de las categorías de la Final Nacional.

En relación a lo anterior, a continuación, se detalla las actividades financiables y no financiables.

Actividades financiables

- Compra de materiales e insumos que tengan por objetivo construir el producto mínimo viable (PMV) del proyecto de emprendimiento.
- Adquisición de conocimiento relevante para el proyecto (estudios de mercado, bases de datos, estudios de validación comercial, etc.).
- Participación en ferias, rondas de negocios o eventos para la prospección y validación comercial, hasta por el 25% del financiamiento.
- Actividades de difusión comercial.
- Contratación de consultorías o servicios para la construcción del producto mínimo viable o creación de la empresa, hasta por el 50% del financiamiento. Las consultorías o servicios no podrán ser realizados por los miembros del equipo emprendedor.
- Movilización, hasta por el 20% del financiamiento.
- Adquisición de activos, hasta por el 25% del financiamiento, sólo si se orientan a la generación directa de un prototipo.

En caso de que resulte requerido realizar actividades distintas a las mostradas anteriormente, el representante de cada equipo deberá solicitar aprobación por parte del equipo organizador del concurso, lo cual se debe realizar a través de diego.rivera@unab.cl, antes de la ejecución del gasto.

Actividades no financiables

- Gastos asociados a combustible para utilizar algún tipo de vehículo.
- Alimentación y bebidas.
- Adquisición o arriendo de medios de transporte, incluyendo vehículos, motocicletas, bicicletas, scooters, etc.
- Dividendos, deudas, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros valores mobiliarios.

Posterior a la entrega de la planilla de ejecución del premio, la organización revisará en un plazo máximo de 2 semanas cada propuesta de trabajo, para luego coordinar una reunión con cada equipo emprendedor con el fin de entregar la retroalimentación respectiva al proyecto presentado. Por consiguiente, podría ocurrir que los equipos tengan que mejorar algún elemento del proyecto.

Una vez que el informe sobre el proyecto de emprendimiento esté aprobado por parte de la organización de la competencia, el total de los recursos de la ronda 1 de financiamiento (ver punto 6 de las Bases) serán asignados a cada equipo emprendedor por medio de cheque, vale vista o transferencia electrónica a la cuenta bancaria del representante.

El **seguimiento del desarrollo del proyecto** y ejecución de la ronda 1 de financiamiento se realizará a través de **reuniones mensuales** con cada equipo de emprendimiento, las que serán coordinadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. En estas sesiones cada equipo tendrá que dar cuenta del estado de avance de sus proyectos, en función del cumplimiento de las actividades e hitos planificados.

Luego, al **mes 5** de ejecución de los proyectos, se realizará un Demo Day (jornada de presentación de los emprendimientos) con el objetivo de definir los 3 equipos que se adjudican la ronda 2 de financiamiento. Los proyectos serán evaluados en base a la siguiente rúbrica por un jurado compuesto por un representante de Banco Santander, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica UNAB y una persona externa a la Universidad con experiencia en innovación y emprendimiento.

Tabla 2. Rúbrica de evaluación ronda 2 de financiamiento

Criterio	Ponderación	Descripción
1. Cumplimiento de hitos	30 %	Se evaluará el nivel de cumplimiento de los hitos señalados en la planilla de ejecución del premio, alineados con las actividades realizadas y monto ejecutado.
2. Validación de la propuesta de valor	25 %	Se evaluará la validación de la propuesta de valor de cada emprendimiento, la cual tiene que ser directamente con el perfil de cliente comprador y/o usuario del producto y/o servicio propuesto.
3. Tracción lograda	20 %	Se evaluará la tracción ganada durante la ronda 1 de financiamiento en términos comerciales, de financiamiento, de desarrollo, entre otros.
4. Plan ronda 2 de financiamiento	25 %	Se evaluará el plan de actividades que tiene el equipo de emprendimiento para la ronda 2 de financiamiento, considerando los nuevos hitos que esperan conseguir.

9.6 Etapa 6: Ejecución ronda 2 de financiamiento

Posteriormente, los 3 equipos que se adjudican el financiamiento de la ronda 2, tienen que considerar otros 5 meses adicionales para ejecutar los recursos en el desarrollo del emprendimiento, según su plan de actividades.

Al igual que en la etapa 5 del torneo, el **seguimiento del desarrollo de los proyectos** y ejecución de la ronda 2 de financiamiento se realizará a través de **reuniones mensuales** con cada equipo de

emprendimiento, las que serán coordinadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica. En estas sesiones cada equipo tendrá que dar cuenta del estado de avance de sus proyectos, en función del cumplimiento de las actividades e hitos planificados.

Finalmente, al **mes 5** de ejecución de la ronda 2 de financiamiento, el representante de cada equipo debe enviar un **informe final** a diego.rivera@unab.cl que muestre todas las actividades realizadas y todos los resultados obtenidos, además de la **rendición de gastos** del proyecto con sus respectivos comprobantes. En esta línea, cada equipo emprendedor debe hacer una **presentación final a la comunidad UNAB** de los proyectos realizados, actividad que será coordinada por el equipo organizador del torneo y debidamente informada vía correo electrónico a las y los participantes.

La no presentación en las reuniones mensuales, la no entrega del informe final junto con la rendición financiera o no participar con al menos un integrante en la presentación final de resultados, significará que los integrantes del equipo de emprendimiento quedarán impedidos de participar nuevamente a actividades de innovación y emprendimiento organizadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

10. OBLIGACIONES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

10.1 Aceptar las presentes bases del Torneo **Startup Creation**. En ese sentido, la aceptación de las bases se hace **efectiva al llenar y enviar el formulario de postulación a través de la plataforma Santander X** (santanderx.com).

10.2 Garantizar la veracidad de la información que se entregue durante la ejecución del Torneo, ya que, si existe entrega de información falsa por parte de algún equipo, el proyecto de emprendimiento asociado quedará automáticamente eliminado.

10.3 Participar en la Semifinal Regional y Final Nacional en caso clasificar a estas instancias. Es obligación que **al menos 1 integrante de cada uno de los equipos** que han sido seleccionados para ser parte de la etapa 3 y etapa 4 (ver figura 1) asista a los hitos de presentación oral de los proyectos. En este contexto, inasistencias por motivos de fuerza mayor, salud u otros, deben ser debidamente informadas al correo diego.rivera@unab.cl.

10.4 Todos los integrantes de los equipos ganadores del torneo deberán **comprometerse a entregar información sobre el desempeño e impacto generado por sus emprendimientos** a la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Andrés Bello, cuando esta unidad lo requiera. Lo anterior, quedará plasmado a través de una **Carta de Compromiso** firmada por todos los miembros de cada equipo emprendedor luego de la Final Nacional del Torneo. En caso de que alguna persona se niegue a firmar dicho compromiso, el equipo al cual pertenece no recibirá el financiamiento respectivo.

Asimismo, si los miembros de cada equipo emprendedor no entregan la información solicitada sobre sus emprendimientos (a pesar de haber firmado la carta de compromiso), entonces dichas personas no podrán participar en futuras actividades de innovación y emprendimiento organizadas por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la UNAB.

10.5 Si el **equipo se diluye** ya sea durante la ejecución de la ronda 1 o 2 de financiamiento y además no mantiene la regla de que el 50% de los miembros del equipo sean alumnos(as) regulares UNAB

(ver punto 7 de las Bases), entonces tendrán que **devolver a la Universidad la totalidad del premio adjudicado**.

Por lo tanto, el incumplimiento de cualquiera de estos puntos, implicará que el equipo emprendedor quede automáticamente fuera de la competencia.

11. INFORMACIÓN

El equipo organizador de este Torneo utilizará la base de datos de las y los participantes con el fin de enviar información relativa a éste, además de invitarlos a actividades del ecosistema de innovación y emprendimiento interno y externo de la Universidad Andrés Bello. Asimismo, la base de datos de este Concurso se utilizará para la elaboración de informes, presentaciones, levantamiento de indicadores y cualquier tarea que sea requerida por UNAB.

Los títulos, la información del formulario de postulación, la información presentada en las presentaciones, los videos y todos los elementos asociados a los proyectos de emprendimiento deben contener únicamente información **no confidencial**.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

En el marco del Torneo Startup Creation, la Universidad Andrés Bello **no solicitará participación en la propiedad** de los proyectos y/o tecnologías presentados.

Cada equipo emprendedor será responsable de no divulgar información confidencial y de tomar las medidas de protección de sus derechos de propiedad intelectual en caso requerido.

13. CONSULTAS

Se responderán consultas sólo durante la etapa 1 y la etapa 3 del concurso (ver figura 1). Éstas serán recibidas hasta 5 días hábiles posterior al inicio de dichas etapas sólo a través del correo electrónico diego.rivera@unab.cl y serán respondidas por este mismo canal en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar del recibimiento de la consulta.